



# MARCO DE REFERENCIA FRANCÉS

## PRUEBA NACIONAL ESTANDARIZADA DE LENGUAS EXTRANJERAS 2025



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**DGEC**  
Dirección de Gestión  
y Evaluación de la Calidad

## Tabla de contenido

Presentación .....	5
Resumen ejecutivo .....	6
Antecedentes .....	7
Prueba nacional de Bachillerato de francés .....	7
Prueba Ev@lang .....	9
La cooperación internacional.....	11
Las políticas vigentes .....	12
El rol del francés en el sistema educativo .....	16
Justificación .....	18
Alcances.....	20
Propósitos de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras .....	22
Enfoque de evaluación .....	23
Competencia lingüística .....	24
Evaluación centrada en el estudiante .....	24
Evaluación por competencias.....	25
Marco conceptual.....	26
Marco normativo.....	26
El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).....	29
Niveles del MCER.....	31
Evaluación basada en el MCER .....	33
Competencias lingüísticas por evaluar.....	34
Sección de Comprensión oral.....	35
<i>Definición de la competencia, Comprensión oral</i> .....	35
Sección de Comprensión escrita .....	37
<i>Definición de la competencia, Comprensión escrita</i> .....	37
Establecimiento de los saberes .....	38
Elementos de los constructos por evaluar .....	40
Evidencias de validez y confiabilidad .....	44
Establecimiento de estándares.....	47
El Modelo de Rasch.....	49

Construcción de una prueba que mide varias bandas .....	50
Tabla de especificaciones.....	51
Tipo de ítems.....	51
Formato de aplicación .....	56
Apoyos educativos.....	57
Glosario.....	59

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Establecimiento del nivel de desempeño en la prueba Ev@lang .....	10
Ilustración 2: Ejes que permean las acciones desarrolladas en el ámbito educativo .....	13
Ilustración 3: Escala global de los niveles comunes de referencia .....	33
Ilustración 4: Descriptor general por nivel, Comprensión oral .....	36
Ilustración 5: Descriptor general por nivel, Comprensión escrita.....	38
Ilustración 6: Saber hacer por nivel, Comprensión oral .....	39
Ilustración 7: Saber hacer por nivel, Comprensión escrita .....	39
Ilustración 8: Tabla de contenido de Comprensión oral .....	43
Ilustración 9: Tabla de contenido de Comprensión escrita .....	44
Ilustración 10: Cadena de razonamiento para una declaración de validez .....	46
Ilustración 11: Proceso de elaboración y ensamblaje de la prueba .....	47
Ilustración 12: Ejemplos de ítem de Comprensión oral y escrita .....	53

## Presentación

El ser humano se desarrolla en un mundo globalizado, multicultural y en constante cambio tecnológico, comercial y educativo. Este entorno permite que los idiomas no sean una barrera para la comunicación, sino puentes para relacionarse con personas de sociedades diversas.

Por ello, el dominio funcional de un segundo y tercer idioma por parte de los estudiantes es una habilidad esencial para la vida y la movilidad, una herramienta inestimable para el desarrollo personal, la empleabilidad y el acceso a programas educativos. También es crucial para obtener becas y oportunidades de estudio fuera del territorio nacional en empresas que valoran a los candidatos con habilidades lingüísticas sólidas para interactuar con personas de distintos orígenes.

El vínculo entre las sociedades se fortalece cuando estas fomentan la adquisición y enseñanza de idiomas, promoviendo su evaluación y perfeccionamiento. Esto actúa como incentivo para el reconocimiento en un entorno competitivo.

Por tanto, el aprendizaje de idiomas fomenta en los estudiantes la motivación y el compromiso al establecer metas y reconocer sus logros. Además, fortalece valores como la tolerancia, la responsabilidad, la justicia, el respeto, la comprensión y la cooperación entre culturas y nacionalidades. Esto contribuye a una convivencia inclusiva y justa, al apreciar las diferencias de pensamiento y formas de vida, promoviendo la equidad en beneficio de los compromisos individuales y colectivos para el bienestar común. El intercambio de conocimientos y experiencias refuerza estas interacciones.

La evaluación en idiomas contribuye, por ende, a la calidad de la enseñanza y el aprendizaje interculturales, proporcionando una medida objetiva de los procesos de aprendizaje, ofreciendo retroalimentación al sistema y facilitando decisiones fundamentadas.

## Resumen ejecutivo

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad reitera su compromiso técnico y científico con la mejora de la evaluación de los idiomas extranjeros.

Desde el año 2023, desarrolla la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, un instrumento diseñado para medir parcialmente el desempeño lingüístico de los estudiantes que cursan su último año de la Educación Diversificada, como respuesta a la necesidad de evaluar sus competencias en distintos contextos.

En el caso específico del idioma francés, los resultados permiten ubicar a los estudiantes según sus habilidades lingüísticas receptoras, de acuerdo con el programa de estudio vigente y los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), como estándar internacional, en usuario básico (A1 y A2) e independiente (B1 y B2), permitiendo una medición objetiva de la competencia lingüística adquirida.

Se espera contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, facilitando una toma de decisiones bien informada respecto a la política educativa que promueve el Ministerio de Educación Pública, acorde con las necesidades del país en materia de evaluación e idiomas.

Este documento presenta el Marco de Referencia de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras: Francés, para orientar los constructos y las especificaciones de evaluación en las cuales se basa la prueba. Sin duda, está respaldado por un trabajo técnico en constante evolución, lo que permite ajustes en la medición.

## **Antecedentes**

El proceso de enseñanza–aprendizaje del idioma francés en Costa Rica ha experimentado un cambio de paradigma con la implementación del Programa de Estudio de Francés para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada. Esta propuesta curricular, vigente a nivel nacional desde el curso lectivo 2017, redefinió los enfoques y metodologías de enseñanza, marcando una transformación significativa en la formación lingüística de los estudiantes. Su enfoque prioriza el desarrollo de competencias comunicativas funcionales en diversos contextos, permitiendo una preparación más acorde con las exigencias de un mundo globalizado.

En respuesta a estos nuevos desafíos, desde el año 2019 Costa Rica ha reconsiderado el modelo de evaluación empleado en las lenguas extranjeras. A diferencia de la metodología anterior, que se centraba exclusivamente en la evaluación de la comprensión lectora, ahora se estima el desempeño de los estudiantes en las dos competencias lingüísticas receptoras del idioma, asegurando una medición más integral y alineada con las necesidades actuales de aprendizaje.

## **Prueba nacional de Bachillerato de francés**

Las pruebas nacionales de Bachillerato estuvieron vigentes desde 1988 hasta 2018, adoptando diferentes modelos de evaluación a lo largo de los años. Siempre fueron concebidas como un proceso de acreditación para los estudiantes que egresaban de la Educación Diversificada, mediante la aplicación de exámenes cuyo propósito era servir como un mecanismo de control del currículo en la enseñanza media (MEP, 2017, p.9).

En el caso del idioma francés, esta prueba evaluaba exclusivamente la competencia de comprensión escrita y, en años anteriores, también aspectos de gramática y léxico. Se utilizaban textos de lectura con ítems

de selección única y cuatro opciones de respuesta, delimitando su contenido con base en el programa de estudio vigente.

Según el MEP (2017, p.11):

“Estas miden el desempeño de los examinados mediante situaciones, textos informativos, afirmaciones, diagramas, esquemas, referidos a las particularidades de cada asignatura, con información necesaria y suficiente, en sintonía con el objetivo general, aprendizajes esperados, contenidos procedimentales, temas y habilidades generales, según corresponda con los Programas de estudio”

Sin embargo, al convertirse las pruebas en un fin en sí mismo, cumpliendo únicamente la función de acreditación (MEP, 2017, p.10), el Ministerio de Educación Pública decidió, a partir de 2019, eliminar la aplicación de la Prueba Nacional de Bachillerato e implementar las Pruebas Nacionales de Certificación del Dominio de las Competencias Lingüísticas en Lenguas Extranjeras.

La Prueba de Dominio Lingüístico se estableció como un test estandarizado, de carácter diagnóstico, censal y anual. Su propósito era ser vinculante para la promoción de los estudiantes en su último año de Educación Diversificada. No se trataba de una evaluación aprobatoria o reprobatoria, sino de un mecanismo para determinar el nivel de desempeño en dos competencias lingüísticas.

El decreto 40862-MEP y sus reformas, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, establecía lo siguiente:

Artículo 106.-Certificación del dominio de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras. La población estudiantil de undécimo o duodécimo año de la Educación Diversificada, así como el estudiantado que cursa el III y IV periodo del III nivel del Plan de Estudio de la Educación de Adultos, a efecto de certificar el dominio de las competencias lingüísticas de una lengua extranjera, debe realizar al menos una prueba de certificación en

alguna de las asignaturas de lengua extranjera impartidas en el centro educativo. Dicha prueba debe certificar el nivel real de dominio lingüístico del estudiante según los descriptores de niveles o bandas de referencia internacional.

### Prueba Ev@lang

Del 2019 al 2022, se aplicó la *Prueba de Dominio Lingüístico (PDL)*, la cual evaluaba las competencias de comprensión oral y comprensión escrita a través de la prueba internacional de posicionamiento lingüístico llamada Ev@lang.

La PDL fue suministrada por el Centre International d'Études Pédagogiques (CIEP), órgano asociado al Ministerio de Educación Nacional de Francia. El CIEP es un operador público para la cooperación en educación y formación del Ministerio francés de la Educación Nacional, de la Enseñanza Superior y de la Investigación, brinda apoyo a la difusión del idioma francés en el mundo a través de acciones de cooperación en los ámbitos de educación, formación profesional y calidad de la enseñanza superior, movilizandando las competencias francesas e internacionales en el marco de proyectos sectoriales.

En el año 2020, la pandemia provocada por la COVID-19 obligó a las autoridades a replantear todos los lineamientos en la evaluación de los aprendizajes y estandarizada, suspendiendo para ese curso lectivo las evaluaciones nacionales estandarizadas en todas las asignaturas.

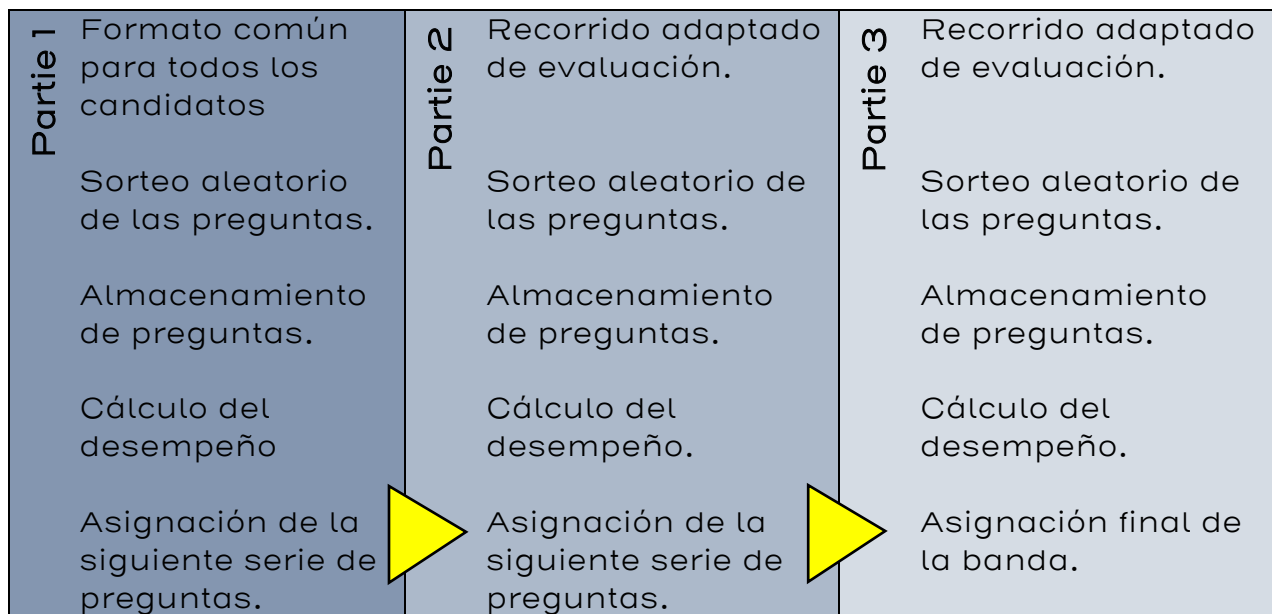
La prueba de posicionamiento Ev@lang evaluó a los estudiantes a través de tres áreas: lectura, escucha y gramática y léxico, con el fin de determinar el nivel de desempeño en el idioma francés.

“Ev@lang es un test semiadaptativo, lo que significa que, en función del número de respuestas correctas del candidato a una serie de preguntas, la prueba se vuelve más difícil o más fácil para adaptarse a su nivel de competencia. La ruta de evaluación se

adapta en tiempo real en función del desempeño del usuario. De este modo, a cada usuario se le presentan series de preguntas para determinar con precisión su nivel exacto de competencia en cada una de las pruebas evaluadas” (CIEP, Atouts pédagogiques, [traducción], p.1).

El primer bloque presenta un formato común para todos los examinados, con una selección aleatoria de preguntas para establecer inicialmente un desempeño. A partir de este resultado, se define un recorrido de evaluación en dos bloques, adaptado al desempeño mostrado, siguiendo un enfoque adaptativo.

*Ilustración 1: Establecimiento del nivel de desempeño en la prueba Ev@lang*



Fuente: Traducido y adaptado de Atouts pédagogiques, Ev@lang, p.1

Se considera que, a diferencia de las pruebas convencionales, las evaluaciones adaptativas plantean un examen adaptado a las necesidades y capacidades de cada uno de los evaluados, lo cual redundará en una mejor experiencia para el evaluado y en una mayor precisión del resultado (López, R., Sanmartín, P. & Méndez, F. 2014).

La prueba Ev@lang tiene una duración aproximada de 35 minutos, es digital y en línea. Una vez aplicada la prueba, la plataforma brinda la banda final obtenida para cada una de las áreas evaluadas, en los seis niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en ocho interniveles, en beneficio de una mayor precisión: A1 no logrado, A1, A1+, A2-, A2, A2+, B1-, B1, B1+, B2-, B2, B2+, C1 y C2.

### **La cooperación internacional**

Por otro lado, las relaciones entre Francia y Costa Rica han sido tradicionalmente positivas, gracias a la coincidencia de perspectivas en múltiples asuntos multilaterales. Esta afinidad facilita que, en sus relaciones económicas y políticas, se reflejen las oportunidades que ofrece Costa Rica para abordar diversos desafíos globales, consolidándose como uno de los socios más cercanos de Francia en América Latina.

Costa Rica, además, es la sede regional de cooperación francesa a través del Servicio de Cooperación y Acción Cultural, organismo encargado de ejecutar la cooperación cultural, educativa, científica y universitaria de Francia en Centroamérica. Entre sus iniciativas, destacan los programas de formación dirigidos a profesores de francés que trabajan en educación primaria, secundaria y superior.

En este contexto, los objetivos del Sector Política Internacional de Costa Rica buscan contribuir al cumplimiento de las metas nacionales en el ámbito político y de desarrollo, aprovechando las oportunidades que brindan las relaciones diplomáticas con otros Estados y la participación activa en organismos y foros internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2025). La cooperación entre Costa Rica y Francia, en particular, representa una valiosa oportunidad para fortalecer el sistema educativo costarricense.

## Las políticas vigentes

En el ámbito educativo, aprender francés no solo permite a los estudiantes comunicarse en otro idioma, sino que también les brinda la ventaja de acceder a nuevas oportunidades académicas y laborales. Además, representa una puerta de entrada a un enriquecimiento cultural vasto, permitiéndoles explorar la literatura, el cine, la música, la gastronomía y una gran cantidad de obras literarias y científicas en su idioma original. Esto amplía su perspectiva global y les ayuda a comprender mejor la diversidad del mundo.

Por ello, educar a los estudiantes en un segundo idioma implica enseñarles a comunicarse eficazmente en diversos contextos y situaciones de la vida cotidiana, desarrollando conocimientos, habilidades y capacidades funcionales que les brinden experiencias interculturales.

Para alcanzar y trascender estos objetivos a largo plazo, en el año 2021, se presentó la Política Educativa de Promoción de Idiomas en el contexto de la iniciativa Hacia la Costa Rica Bilingüe. Esta política impulsa el aprendizaje de lenguas extranjeras en colegios y universidades mediante programas y proyectos de multilingüismo, posicionando el idioma francés como una segunda lengua extranjera dentro del currículo oficial costarricense

Así, esta política traza el camino y las acciones fundamentales para alcanzar de manera exitosa la meta de una Costa Rica multilingüe, en la que los estudiantes dominen otros idiomas con un alto nivel de desempeño y enfrenten la interculturalidad de manera efectiva. Además, está alineada con la política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” y con la política curricular “Educar para una nueva ciudadanía”.

El acuerdo N°03-65-2016 del Consejo Superior de Educación establece la creación de la nueva política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”, al considerar que “se ha ido perfilando una nueva realidad y con ella una emergente y novedosa visión educativa” (Política Educativa, 2025). Dentro de sus iniciativas, se incluyen normas, innovaciones y nuevos programas de estudio, en los que la calidad se asume como el eje central, articulando principios como el desarrollo de habilidades, destrezas, competencias, actitudes y valores (Política Educativa, 2025).

De esta manera, los principios que guían las acciones en el ámbito educativo y que benefician sin duda la enseñanza de los idiomas en Costa Rica quedan plasmados por esta política:

*Ilustración 2: Ejes que permean las acciones desarrolladas en el ámbito educativo*



- *La educación centrada en la persona estudiante*



- *La educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos*



- *La educación para el desarrollo sostenible*



- *La ciudadanía planetaria con identidad nacional*



- *La ciudadanía digital con equidad social*



- *La evaluación transformadora para la toma de decisiones*

Fuente: Adaptado de la Política Educativa 2016, p.11-12

Así las cosas, ajustar la enseñanza a las necesidades e intereses de los estudiantes fortalece la convivencia y la comunicación. Tener una perspectiva cultural amplia del idioma no solo conecta al estudiante con el resto del mundo, sino también con los recursos digitales y sus saberes previos, creando así un entorno significativo de aprendizaje.

Una de las citas más reconocidas sobre el aprendizaje significativo proviene de David Ausubel (1968), considerado su principal teórico:

“Si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, enunciaría este: el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese en consecuencia” (Ausubel, 1968, p.3).

En este sentido, la enseñanza del francés se ha transformado significativamente. Durante 10 años, antes de la implementación del programa de estudio vigente, la enseñanza del idioma respondía a los desafíos de inicios del siglo XXI. Sin embargo, el aprendizaje de lenguas extranjeras ha evolucionado debido a la globalización, la inserción de nuevas tecnologías y la revolución en la comunicación.

El Programa de Estudio Oficial de Francés (2016) se estableció como el medio para facilitar esta transición, alineándose con las nuevas orientaciones de “Educar para una nueva ciudadanía”, política curricular aprobada según el Acuerdo N°07-64-2016 del mismo consejo.

En este marco, los idiomas desempeñan un papel fundamental al integrarse en los lineamientos oficiales del Ministerio de Educación Pública, promoviendo el desarrollo de experiencias reales de aprendizaje. La experiencia se entiende como el origen del discernimiento, donde el sentido y la percepción del mundo sensible se enriquecen conforme a las vivencias individuales (Espinar y Viguera, 2020).

El aprendizaje, para volverse tangible y significativo, debe situarse en el contexto de su época, dentro de los sistemas y procesos formativos de la persona que aprende (Espinar, 2020). Por ello, la experiencia real de aprendizaje debe incluir actividades y situaciones en las que los estudiantes adquieran conocimientos y desarrollen habilidades mediante

la interacción directa con su entorno, la resolución de problemas y la aplicación práctica de lo aprendido dentro de su propia cultura.

De manera paralela, la noción de ciudadanía ha evolucionado en los últimos años. Actualmente, se fundamenta en la criticidad para identificar distintas realidades y desarrollar el concepto de ciudadanos del mundo, inspirados por principios éticos, justicia y pluralidad (Programa de Estudio, p.11).

A menudo se habla de ciudadanos del mundo y ciudadanos del mañana, refiriéndose a generaciones expuestas a estos profundos cambios. Estos ciudadanos aprenden diversos idiomas, se sumergen en la vertiginosa difusión de la información, participan en intercambios políticos, tecnológicos y científicos, establecen relaciones internacionales con facilidad y comprenden que la igualdad de oportunidades y la inclusión social, junto con una educación de calidad, construyen una sociedad más progresista y justa.

La UNESCO (2017) enfatiza la importancia de alcanzar los objetivos educativos mediante una educación cultural, democrática, inclusiva y respetuosa. Los principios de inclusión y equidad no solo buscan garantizar el acceso a la educación, sino también establecer espacios de aprendizaje y pedagogías de calidad que permitan a los estudiantes prosperar, comprender sus realidades y contribuir a una sociedad más justa.

Asimismo, la Política Educativa de Promoción de Idiomas, en el contexto de la iniciativa Hacia la Costa Rica Bilingüe, promueve el estudio de idiomas extranjeros desde la infancia hasta la secundaria. Su propósito es formar ciudadanos preparados para desenvolverse en un entorno multilingüe e interdisciplinario, fortaleciendo sus oportunidades académicas y profesionales en un mundo cada vez más interconectado.

## El rol del francés en el sistema educativo

La mediación docente, la evaluación de los aprendizajes y la evaluación estandarizada están contempladas en el Decreto 40862-MEP y sus reformas, dentro del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Además, el Ministerio de Educación Pública ha publicado múltiples documentos que incentivan y apoyan la enseñanza y el aprendizaje del francés, accesibles para toda la comunidad educativa a través de sus medios oficiales.

Desde 1994, el francés se ha impartido como lengua extranjera en 34 escuelas primarias. A partir del año 2000, se implementaron secciones bilingües en francés y español en I y II Ciclos en tres centros educativos, bajo la gestión del Ministerio de Educación Pública. Estas escuelas poseen el prestigioso sello de calidad Label France Éducation, otorgado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, con el objetivo de promover la enseñanza del francés a nivel internacional.

En el III Ciclo de la Educación General Básica (secundaria académica y técnica), el francés como lengua extranjera se imparte de manera obligatoria en séptimo, octavo y noveno año. En la secundaria académica, aproximadamente 4000 estudiantes del Ciclo Diversificado (décimo y undécimo año) eligen cada año el francés como lengua extranjera para completar sus estudios y obtener el título de Bachiller en Educación Media.

Asimismo, 18 centros educativos distribuidos en las siete provincias forman parte del Programa de Francés Avanzado, con un aproximado de 2200 estudiantes en III y IV Ciclo. Este programa se consolidó como una oferta formal regular, aprobada por el Consejo Superior de Educación en 2021.

Un aspecto clave del programa es la articulación entre las escuelas que imparten francés en la misma zona y los centros de secundaria que ofrecen el Programa de Francés Avanzado. Este vínculo permite a los estudiantes mantener una continuidad lingüística al avanzar de un ciclo educativo a otro.

En esta misma línea, los estudiantes de francés se preparan voluntariamente, con la guía docente, para acreditar su nivel de competencia en la lengua francesa. Gracias a las gestiones entre el Ministerio de Educación Pública y la Alianza Francesa de Costa Rica, pueden obtener el Diploma de Estudios en Lengua Francesa (DELF), un certificado oficial vitalicio otorgado por el Ministerio de Educación Nacional de Francia.

En Costa Rica, el francés es parte de la oferta educativa para personas jóvenes y adultas, brindando oportunidades de aprendizaje en distintos niveles. En los colegios nocturnos, el idioma forma parte del currículo disponible, mientras que en CINDEAS e IPEC se ofrece en los niveles I, II y III. Asimismo, en Educación Abierta, los estudiantes de Bachillerato por Madurez Suficiente y Educación Diversificada a Distancia pueden incluir la prueba de francés dentro de su plan de estudios.

La relación entre Costa Rica y Francia en el ámbito educativo ha sido clave para fortalecer la enseñanza del francés en el país. El acuerdo de cooperación cultural y técnica entre ambos gobiernos, firmado el 30 de mayo de 1969, permitió la creación del Liceo Franco-Costarricense, formalizado mediante el Decreto Ejecutivo N° 52 el 18 de diciembre de 1967. Este centro educativo ha sido reconocido como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura de Costa Rica por la Ley de la República 10355, promulgada el 29 de junio de 2023. Su contribución a la educación y cultura de generaciones de costarricenses, franceses y

otras nacionalidades ha sido significativa, promoviendo la excelencia académica y el fortalecimiento de la enseñanza del idioma.

El panorama actual de la lengua francesa en Costa Rica refleja el interés mutuo de ambos países en fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras. Gracias a estos ambiciosos proyectos y al compromiso de los docentes, el Ministerio de Educación Pública sigue impulsando iniciativas que promuevan la formación lingüística, asegurando que el país avance hacia un modelo educativo que responda a las exigencias de un mundo globalizado.

### **Justificación**

Desde 1988 hasta 2018, la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública evaluó el Francés como Lengua Extranjera mediante la aplicación de pruebas nacionales, enfocadas exclusivamente en la comprensión escrita. Posteriormente, en los años 2019, 2021 y 2022, se implementó la Prueba de Dominio Lingüístico con la prueba Evalang, que, además de la comprensión de lectura, evaluaba la comprensión oral, la gramática y el léxico, ampliando así el enfoque de medición del desempeño lingüístico.

A partir de 2023 y hasta la fecha, se aplica la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras: Francés, bajo el mismo enfoque de evaluación del dominio de las competencias lingüísticas, específicamente en las competencias receptivas de comprensión oral y comprensión escrita, con criterios adaptados a los estándares internacionales. Este proceso busca garantizar que la prueba mida de manera justa y precisa las habilidades lingüísticas de los estudiantes.

El conocimiento de una lengua extranjera abre oportunidades en diversos ámbitos, incluyendo el laboral, comercial, turístico, cultural y artístico. Por ello, resulta esencial establecer un posicionamiento lingüístico, que

permita ubicar a los estudiantes en uno de los niveles de dominio del idioma.

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) define la evaluación del dominio como la capacidad de aplicar lo aprendido en situaciones reales. Según el MCER (2001, p. 139): “La ventaja de la evaluación del dominio es que ayuda a todos a ver dónde están; los resultados, así, son transparentes”.

Por tanto, la evaluación del dominio lingüístico de un idioma debe centrarse en la capacidad de desenvolverse en contextos comunicativos reales.

El Departamento de Evaluación Académica y Certificación del Ministerio de Educación Pública considera fundamental contar con una prueba nacional de Francés como Lengua Extranjera, que cumpla con los requerimientos y estándares internacionales, permitiendo evaluar la implementación del programa de estudio vigente en las competencias analizadas. Asimismo, esta prueba debe poder aplicarse en distintos escenarios educativos, reflejando la diversidad de la realidad costarricense.

## Alcances

El proceso de creación de una prueba de competencia lingüística es complejo y requiere una extensa secuencia de pasos sujetos a ajustes para su mejora continua. La Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras es un instrumento del Ministerio de Educación Pública, diseñado para ubicar a los estudiantes según su dominio lingüístico en las competencias evaluadas.

Esta prueba se aplica a estudiantes de undécimo año y a aquellos que cursan el IV período del III nivel del Plan de Estudio de la Educación de Adultos, antes de concluir su último año de educación secundaria. Los resultados se presentan en función de las escalas descriptivas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y los Programas de Estudio vigentes de inglés o francés, estableciendo niveles A1, A2, B1 y B2.

El propósito de la prueba es proporcionar evidencia sobre el nivel de dominio alcanzado por los estudiantes de Educación Diversificada, de acuerdo con los estándares del MCER y el currículo nacional (MEP, 2024, p.3). Su aplicación garantiza la calidad educativa mediante una evaluación válida y confiable, diseñada para determinar de manera justa y precisa el desempeño lingüístico.

Para asegurar la vigencia y aplicabilidad de la prueba, se requiere su actualización periódica mediante investigaciones, pilotajes, validación de ítems y análisis psicométricos realizados por equipos técnicos. Es fundamental la colaboración de académicos de universidades públicas para este propósito o la adscripción de proyectos especializados.

A futuro, la prueba podría ajustarse según las necesidades de la población, los objetivos educativos y la evolución de la enseñanza del idioma en Costa Rica. Asimismo, se espera que, a corto o mediano plazo,

la evaluación de competencias productivas, como la producción oral y escrita, se incorpore en el proceso, ya que actualmente solo se evalúan competencias receptoras: comprensión oral y comprensión escrita.

Es importante destacar que la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras representa un avance significativo respecto al modelo previo aplicado hasta 2018. Mientras que la versión anterior evaluaba únicamente la comprensión escrita, la prueba actual abarca dos competencias, duplicando así la cobertura evaluativa. No obstante, cabe señalar que el nivel obtenido en esta prueba refleja una evaluación parcial, limitada a competencias específicas, por lo que los resultados no representan un dominio integral del idioma, sino el desempeño circunscrito a las áreas evaluadas.

El rol del docente de francés en III Ciclo y Educación Diversificada, en todas las modalidades del sistema educativo público, es crucial en la preparación de los estudiantes para el dominio efectivo del idioma. En particular, los docentes de décimo y undécimo año, junto con las universidades que imparten carreras en Enseñanza del Francés, desempeñan un papel esencial en el desarrollo de habilidades lingüísticas.

El logro de resultados integrales en la enseñanza del francés depende de docentes con un excelente nivel de competencia lingüística, capaces de actuar como modelos sociolingüísticos adecuados, confiables y competentes. Además, estos profesionales deben contar con una sólida formación pedagógica, mantenerse en constante actualización y beneficiarse del asesoramiento y capacitación impartidos por expertos. Esto les permitirá diseñar y ofrecer actividades de aprendizaje variadas y de alta calidad, adaptadas a las necesidades de la población, optimizando así la efectividad de las estrategias pedagógicas.

## Propósitos de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras

De acuerdo con el artículo 104° del decreto, N° 40862-MEP y sus reformas, la Prueba Nacional Estandarizada de Francés tiene como objetivo principal:

“ubicar en una de las bandas de dominio de la lengua meta, de acuerdo con escalas descriptivas establecidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los Programas de Estudio vigente de Inglés o Francés, en cada una de las competencias lingüísticas medidas en la prueba, en el último año escolar de la Educación Diversificada” (REA, art.104).

Este artículo se aplica a la población estudiantil de undécimo o duodécimo año de la Educación Diversificada, así como el estudiantado que cursa el IV período del III nivel del Plan de Estudio de la Educación de Adultos en una de las en las competencias de comprensión oral y comprensión escrita en francés lengua extranjera (FLE).

Para alcanzar este propósito, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Ubicar a los estudiantes en una de las bandas de competencia y tipo de usuario, de acuerdo con los descriptores establecidos en el MCER: básico (A1 y A2) e independiente (B1 y B2).
2. Fortalecer los procesos educativos del estudiantado nacional a partir de la identificación del nivel de sus competencias lingüísticas.
3. Suministrar información relevante al Ministerio de Educación Pública para la toma de decisiones sobre acciones de mejora en la calidad del sistema educativo costarricense y la implementación del programa de estudio vigente.
4. Aplicar un modelo de evaluación pertinente en respuesta a las necesidades de la sociedad actual.

5. Potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los diferentes procesos.

### Enfoque de evaluación

La evaluación de competencias comunicativas a través del desempeño de las habilidades lingüísticas orienta los objetivos de la Prueba Nacional Estandarizada de Francés.

El aprendizaje de un idioma no se limita a la adquisición de conocimiento teórico, como normas gramaticales, estructuras lingüísticas, vocabulario o memoria, sino que también implica la capacidad del estudiante para emplear el idioma de manera eficaz en contextos reales.

Al centrarse en el desempeño, la evaluación pone énfasis en el uso auténtico del idioma en situaciones de comunicación. Permite clasificar a los estudiantes dentro de una escala descriptiva, en este caso, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), específicamente en las competencias de comprensión oral y comprensión escrita.

Los criterios de desempeño del informe cualitativo entregado a los estudiantes se desglosan en descriptores del MCER, agrupados por bandas de dominio lingüístico. La evaluación por competencias sigue los principios del MCER (2001), que define el alcance de la competencia lingüística como la capacidad de los usuarios para realizar acciones comunicativas en el idioma (p.27).

El proceso de enseñanza–aprendizaje de una lengua busca que la apropiación del lenguaje sea parte de la vida cotidiana del estudiante, promoviendo un aprendizaje sistemático que le permita desarrollar no solo habilidades lingüísticas, sino también competencias culturales aplicables a su entorno diario (Programa de estudio de francés, p.8).

Este enfoque involucra activamente al estudiante, quien debe demostrar que puede utilizar el francés en situaciones reales de comunicación,

empleando las dos habilidades lingüísticas evaluadas: comprensión auditiva (escucha) y comprensión lectora (lectura).

El MCER (2001) establece que el enfoque orientado a la acción considera a los usuarios y estudiantes de una lengua como agentes sociales, es decir, individuos que llevan a cabo tareas en circunstancias específicas, dentro de un entorno determinado (p.9).

Para entender este proceso, es importante detallar algunos conceptos y procesos clave: competencia lingüística, evaluación centrada en el desempeño y evaluación por competencias.

### **Competencia lingüística**

Según Chomsky (1970), la competencia lingüística es “la capacidad que tiene un hablante–oyente idealizado para asociar sonidos y significados conforme a reglas inconscientes y automáticas. Se evidencia cuando produce y entiende expresiones nunca antes escuchadas o elicitadas”.

Por su parte, el MCER (2001) define la competencia comunicativa como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que los usuarios de una lengua desarrollan para responder a los desafíos de la comunicación dentro de sus limitaciones lingüísticas y culturales, permitiéndoles realizar tareas comunicativas en diversos entornos sociales.

La competencia abarca tanto el dominio teórico como la capacidad de aplicar estos conocimientos en situaciones comunicativas reales.

### **Evaluación centrada en el estudiante**

El docente debe adoptar una evaluación orientada al estudiante. Según Veltcheff (2003), este enfoque tiene dos objetivos principales:

1. Ayudar al alumno a progresar según su perfil y de forma individualizada.
2. Fomentar la autonomía del estudiante en su proceso de aprendizaje.

Este modelo permite desarrollar los cuatro tipos de saberes lingüísticos, facilitando la integración de los estudiantes en nuevas experiencias de aprendizaje a través del idioma extranjero.

La evaluación basada en competencias considera el desempeño del estudiante en situaciones realistas, lo que permite medir con precisión su capacidad comunicativa.

El Programa de estudio de francés (2016) enfatiza el enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua, complementado por principios de la perspectiva accional. La interculturalidad también juega un papel clave en la práctica pedagógica.

Dado que el aprendizaje del francés en Costa Rica no ocurre en un entorno francófono, se reconoce que, aunque existe una conexión lingüística, cultural e histórica con Francia, el estudiante de francés “no es un actor social cuyo idioma extranjero sea una herramienta de contacto diario. Desde este punto de vista, el enfoque comunicativo sigue siendo el hilo conductor de las acciones pedagógicas, complementado con la perspectiva accional y la noción de tarea y proyecto, fundamentales para la formación lingüística y sociocultural” (Programa de estudio de francés, p.32).

### **Evaluación por competencias**

La evaluación basada en competencias se fundamenta en los objetivos de aprendizaje en el aula y en la finalidad de la evaluación dentro del contexto educativo y profesional.

En este sentido, la competencia se vincula con la habilidad (performance), entendida como el recurso que se debe adquirir y desarrollar a través del aprendizaje (Tagliante, 2005, p.28).

El MCER (2001) establece que las habilidades lingüísticas “dependen más de la capacidad de desarrollar procedimientos que de los

conocimientos declarativos, pero se pueden fortalecer mediante la adquisición de conocimientos interiorizados” (p.16).

El desarrollo de habilidades se observa a través del desempeño. La competencia y la capacidad solo pueden evaluarse mediante el desempeño observable, que refleja la aplicación práctica de conocimientos y destrezas (Tagliante, 2005, p.28).

Por ello, la evaluación de competencias permite identificar fortalezas y áreas de mejora en los estudiantes. A partir de estos resultados, se pueden ajustar metodologías y recursos para garantizar avances eficaces en el aprendizaje del idioma.

Además, la evaluación basada en competencias ofrece evidencias válidas para la toma de decisiones, asegurando que el proceso educativo se alinee con estándares internacionales y requerimientos tecnológicos, proporcionando un modelo de evaluación pertinente y actualizado.

### **Marco conceptual**

#### **Marco normativo**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (Decreto Ejecutivo N°40862-MEP y sus reformas) del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica es el documento normativo que establece las políticas y procedimientos que rigen el proceso de evaluación en el sistema educativo, entre ellos, los lineamientos referentes a la evaluación estandarizada de las lenguas extranjeras.

En el artículo 44°. –Aprobación del año escolar, el inciso e) establece que se considerarán egresados y serán acreedores al Título de Bachiller en Educación Media, los estudiantes que hayan “realizado la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, según los requisitos señalados en el capítulo V de este Reglamento y alcanzar como mínimo el nivel establecido por el Consejo Superior de Educación”. En cuanto a esto,

el transitorio 4, establece que “durante los años 2023 y 2024 se requerirá como mínimo el nivel de dominio A1 en la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, para la aprobación respectiva. Para el 2025 se requiere lograr un nivel de dominio lingüístico superior al A1”.

De la misma manera, el capítulo V, artículo 79°. –Tipo y naturaleza de las Pruebas Nacionales Estandarizadas, el inciso d), establece el objetivo de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras como aquella que “tiene como objetivo evaluar al estudiantado del último año de la Educación Diversificada para determinar el nivel de dominio lingüístico alcanzado al concluir el último año de la Educación Diversificada y ubicar a las personas estudiantes en una de las bandas de dominio lingüístico”.

Además, el artículo 86°. –Calendario de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada, el inciso f) menciona que esta prueba “contará con periodo de aplicación y reprogramación conforme se disponga en el Calendario Escolar y se comuniquen a la comunidad educativa”.

También, el artículo 99°. –Obtención del Certificado de Conclusión de Estudios del I y II Ciclos de la Educación General Básica y el Título de Bachiller en Educación Media, el inciso b) menciona que, para ser acreedor al Título de Bachiller en Educación Media, el estudiante debe *“haber cumplido con la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras, según se dispone en este Reglamento”*, entre otros requisitos ahí mencionados.

El artículo 104°. –Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras está dedicado íntegramente a esta prueba. En este artículo se define la población estudiantil meta que aplica la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras y demás consideraciones respecto a su aplicación. Según este artículo, algunas disposiciones son:

- a) Los estudiantes de undécimo o duodécimo año de la Educación Diversificada y del IV período del III nivel del Plan de Estudio de la Educación de Adultos aplican la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras.
- b) Su objetivo es ubicar a los estudiantes en una de las bandas de dominio de la lengua meta para cada una de las competencias lingüísticas medidas.
- c) La banda obtenida del desempeño lingüístico se brinda según las escalas descriptivas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- d) La prueba se realiza en el último año escolar de la Educación Diversificada.
- e) Los centros educativos pueden optar por aplicar otras pruebas externas de ubicación del dominio lingüístico que sustituyan la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras.
- f) El reconocimiento de las pruebas de lengua extranjera diferentes a las administradas por la DGECC está a cargo de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad según el protocolo establecido.
- g) Los centros educativos que aplican pruebas externas deben obtener la autorización de dicha prueba, por medio del protocolo respectivo y previo a su aplicación, para obtener posteriormente el reconocimiento, en sustitución de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras.
- h) Los centros educativos deben asumir los costos y la aplicación de las pruebas externas adquiridas.
- i) La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad es la entidad responsable de elaborar, administrar y aplicar la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras para todos los centros educativos del país, tanto públicos como privados.

- j) La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad tiene la facultad de gestionar la adquisición de las pruebas mediante mecanismos de contratación administrativa.

### El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) es un estándar internacionalmente reconocido para describir el nivel de dominio de un idioma. Surge del trabajo del Consejo de Europa en el ámbito de la enseñanza de lenguas durante las décadas de 1970 y 1980. La perspectiva orientada a la acción, promovida por el MCER, toma como base el enfoque comunicativo propuesto en los años 70, el cual estableció por primera vez una especificación funcional/nocional de las necesidades lingüísticas (Cadre Européen Commun de Référence pour les Langues – CECR, Volume complémentaire, 2021, [traducción], p.27).

El MCER proporciona una estructura común para el diseño de programas de estudio, planes curriculares, exámenes y materiales de aprendizaje. Además, ofrece un modelo descriptivo detallado del dominio de una lengua, basado en niveles de referencia organizados en escalas descriptivas (MCER, Volume complémentaire, 2021, [traducción], p.27).

El MCER reconoce además cuatro actividades lingüísticas:

- ⇒ **Producción** (expresión oral y escrita)
- ⇒ **Recepción** (comprensión auditiva y lectora),
- ⇒ **Interacción** (expresión oral y escrita) y
- ⇒ **Mediación** (traducción e interpretación).

Cada nivel propuesto por el MCER se define en función de la competencia lingüística en la lengua meta, abarcando cuatro ámbitos clave para la enseñanza y aprendizaje de idiomas: público, personal, educativo y profesional.

De acuerdo con el MCER (2001, p.41) “todo acto de habla tiene lugar en el contexto de una situación determinada, dentro de uno de los ámbitos (esferas de actividad o centros de interés) de la vida social”

Los ámbitos descritos por el MCER (2001, p. 41) son:

- ⇒ **El ámbito personal:** el de la vida privada del sujeto, centrado en el hogar, la familia y los amigos, y en el que también realiza actividades específicamente individuales, como leer por placer, llevar un diario, dedicarse a una afición o a un interés particular, etc.
- ⇒ **El ámbito público:** en el que el sujeto participa, como ciudadano o como miembro de una organización, en diversas transacciones con distintos fines.
- ⇒ **El ámbito profesional:** en el que el sujeto ejerce su oficio o profesión.
- ⇒ **El ámbito educativo:** en el que el sujeto participa en un sistema educativo, en particular (pero no necesariamente) en una institución educativa.

El MCER Volumen complementario (2021) introduce subescalas específicas para evaluar las actividades receptivas. Se incluyen criterios para la comprensión de conversaciones entre terceros y la comprensión como oyente, integrando medios de comunicación como anuncios, instrucciones orales y grabaciones sonoras o signadas ([traducción], p.50). Estos elementos se incorporan en el análisis de contenido de los textos utilizados en la Prueba Nacional Estandarizada de francés, tanto para la selección de materiales como para la construcción de ítems.

El Programa de Estudio de Francés (2016) delimita los ámbitos prioritarios para la enseñanza del francés como lengua extranjera en Costa Rica, centrándose en los ámbitos personal y público. También define áreas clave para la enseñanza del idioma en el país, como turismo, civilización, deportes, calidad de vida, publicidad, tecnología, artes, vida cívica y valores humanos ([traducción], p.49).

Además, el Programa de Estudio (2016) describe el MCER como un documento que sistematiza todas las competencias lingüísticas, conocimientos y situaciones de aplicación de una lengua extranjera en distintos ámbitos. A través de estos criterios, se busca facilitar la adquisición del idioma, promover la autonomía del aprendizaje y fortalecer la capacidad de los estudiantes para desenvolverse en un entorno multilingüe ([traducción], p.49).

### Niveles del MCER

El MCER organiza el dominio de un idioma en seis niveles: A1, A2, B1, B2, C1 y C2. Adicionalmente, reconoce un nivel inferior a A1, denominado Pré-A1, donde los usuarios poseen un repertorio lingüístico muy limitado, restringido a tareas simples e independientes (CECR, Volume complémentaire, 2021, [traducción], p.38). Este nivel representa un dominio insuficiente para la comunicación efectiva.

Estos niveles se reagrupan en tres categorías de usuario: usuario básico (A1-A2), usuario independiente (B1-B2) y usuario competente (C1-C2).

El nivel A1 acceso, es introductorio o de descubrimiento y representa el punto de entrada al aprendizaje de la lengua, en el que el estudiante puede interactuar de forma sencilla (CECR, 2001, [traducción oficial], p.32). es “el nivel más elemental en el que se pueda identificar la capacidad de producción de la lengua” (MCER, Volume complémentaire 2021, [traducción], p.38) ya que por debajo se encuentra el nivel Pré-A1.

Se define para efectos de resultados de la prueba, la categoría *A1 No alcanzado*, la cual designa a todos aquellos estudiantes que no alcancen el nivel mínimo establecido en el Programa de Estudio de francés (A1).

El nivel A2 es un nivel intermedio o de sobrevivencia, permite al estudiante desenvolverse en intercambios sociales breves, formular

preguntas sobre actividades cotidianas, realizar invitaciones y discutir planes básicos.

El MCER detalla que en este nivel la persona es capaz de:

“utilizar las formas habituales de saludar y de dirigirse a los demás amablemente; se desenvuelve bien en intercambios sociales muy breves; sabe cómo plantear y contestar a preguntas sobre lo que hace en el trabajo y en su tiempo libre; sabe cómo hacer una invitación y responder a ella; puede discutir lo que hay que hacer, adónde ir y preparar una cita; es capaz de hacer un ofrecimiento y aceptarlo” (CECR, 2001, [traducción], p.32).

Tanto el nivel A1 y A2 corresponden a usuarios básicos, quienes pueden comunicarse en situaciones cotidianas mediante expresiones frecuentes y vocabulario básico.

El nivel B1, nivel umbral, se establece como referencia para visitantes en países extranjeros y enfatiza dos aspectos clave: “la primera es la capacidad de mantener una interacción y de hacerse entender en una variedad de situaciones y la segunda característica es la capacidad de saber cómo enfrentar de forma flexible problemas cotidianos” (MCER, 2001, [traducción oficial], p.32).

El nivel B1 y el nivel B2, nivel independiente, corresponden a los usuarios intermedios en el idioma quienes son capaces de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio con hablantes de la lengua meta, pueden desenvolverse con la fluidez necesaria sin esfuerzo en la mayor parte de las situaciones, por ejemplo, durante un viaje.

El nivel C1, se caracteriza por “un buen acceso a un repertorio lingüístico amplio, facilitando una comunicación fluida y espontánea” (MCER, 2001, [traducción], p.34). Los usuarios de este nivel están capacitados para manejar tareas complejas en ámbitos laborales y académicos.

Por último, se encuentra el nivel C2, conocido como maestría, caracterizado por un alto “grado de precisión, propiedad y facilidad en el uso de la lengua” (MCER, 2001, [traducción], p.34).

### Evaluación basada en el MCER

La evaluación del dominio de una lengua extranjera fundamentada en el MCER proporciona “una hoja de ruta clara y común para el aprendizaje y proporciona una herramienta mucho más detallada para medir el progreso ya que esta se basa en la definición de aspectos de la competencia, en forma de lo que la persona puede hacer” (MCER, Volume complémentaire 2021, [traducción], p.27)

Por tanto, las pruebas diseñadas dentro de este marco buscan mayor transparencia y pertinencia para evaluar el rendimiento de las competencias lingüísticas de cada estudiante.

La siguiente tabla describe, en párrafos independientes y de carácter general, los niveles comunes de referencia de las competencias de comprensión oral y escrita según la escala global (MCER, 2001, [traducción], p. 26)

*Ilustración 3: Escala global de los niveles comunes de referencia*

Tipo de usuario	Nivel		Descripción general del nivel común de referencia
Usuario competente	Nivel maestría	C2	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee.
	Nivel dominio	C1	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de

	<b>operativo eficaz</b>		exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.
<b>Usuario independiente</b>	<b>Nivel avanzado</b>	B2	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.
	<b>Nivel umbral</b>	B1	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
<b>Usuario básico</b>	<b>Nivel plataforma</b>	A2	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).
	<b>Nivel acceso</b>	A1	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como, frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.

### Competencias lingüísticas por evaluar

Esta prueba se enmarca únicamente en las competencias receptoras, es decir, la comprensión oral y la comprensión escrita. Por lo tanto, la evaluación realizada muestra la comprensión que el estudiante posee del idioma, más no su habilidad para comunicarse de forma oral o escrita.

## Sección de Comprensión oral

### *Definición de la competencia, Comprensión oral*

La comprensión oral corresponde a la capacidad activa de un sujeto para tratar la información. El MCER Volumen complementario (2021) detalla lo siguiente respecto a las actividades lingüísticas de recepción oral “en la recepción oral, el usuario de la lengua recibe y procesa información oral directa o grabada proporcionada por una o varias personas” (p.49).

Por tanto, la comprensión oral es una actividad receptiva que permite al usuario de la lengua, como público, recibir y procesar un mensaje verbal de uno o varios hablantes. El objetivo de esta capacidad es comprender información general o detallada proporcionada en un contexto comunicativo.

Drucot (2005) define la comprensión oral como “una destreza cuyo objetivo es enseñar gradualmente al alumno a escuchar y comprender enunciados orales”.

Desarrollar la comprensión oral en la enseñanza de lenguas extranjeras es una habilidad esencial para comunicarse eficazmente con personas de culturas diferentes. Implica no sólo reconocer los sonidos, las palabras y la gramática de la lengua meta, sino también captar el significado global y las intenciones del hablante, teniendo en cuenta el contexto, el registro y la prosodia. El usuario escucha una información particular, detallada o implícita del discurso con el fin de comprender la información global. Para desarrollar esta destreza, es necesario ofrecer a los estudiantes actividades variadas con la ayuda de documentos auténticos que los expongan a discursos orales de distintos tipos, niveles y orígenes geográficos.

El Programa de Estudio de Francés (2016) menciona respecto al empleo de dichos documentos, el uso de documentos auténticos ayuda a los

alumnos a desarrollar destrezas para enfrentarse a una situación de comunicación real en un país francófono, por ejemplo: leer una guía de programas de televisión, leer y seguir instrucciones. El contacto con este tipo de material no sólo ayuda a los estudiantes a dominar las formas lingüísticas, sino que también les familiariza con la cultura de los pueblos francófonos (p. 28).

La tabla a continuación muestra el descriptor general de la comprensión oral para cada uno de los niveles evaluados en la prueba según el MCER Volumen complementario (2021) ([traducción], p.50).

*Ilustración 4: Descriptor general por nivel, Comprensión oral*

Nivel	Descriptor general
Nivel B2	Comprende lengua estándar o una variedad lingüística conocida, tanto cara a cara como en discursos retransmitidos, sobre temas, conocidos o no, de la vida personal, social, académica o profesional. Solo inciden en su capacidad de comprensión un ruido de fondo [auditivo/visual] excesivo, una estructuración inadecuada del discurso o un uso idiomático de la lengua.
	Comprende las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo tanto sobre temas concretos como abstractos en lengua estándar o una variedad lingüística conocida, incluidas discusiones técnicas dentro de su especialidad. Comprende discursos extensos y líneas argumentativas complejas siempre que el tema sea relativamente conocido y el desarrollo de la argumentación se facilite con marcadores explícitos.
Nivel B1	Comprende información sencilla de carácter fáctico relativa a temas cotidianos o al trabajo e identifica tanto el mensaje general como los detalles específicos, siempre que las personas articulen con claridad y empleen una variedad lingüística bastante conocida.
	Comprende la información principal, en lengua estándar clara o en una variedad lingüística conocida, sobre asuntos conocidos y habituales relativos al trabajo, la escuela, el tiempo de ocio, etc., incluidas narraciones breves.

Nivel A2	Comprende lo suficiente como para poder satisfacer necesidades concretas, siempre que las personas articulen despacio y con claridad.
	Comprende frases y expresiones relacionadas con áreas de prioridad inmediata (por ejemplo, información personal y familiar muy básica, compras, geografía local, empleo), siempre que las personas articulen despacio y con claridad.
Nivel A1	Comprende discursos muy lentos, articulados con cuidado y con las suficientes pausas para asimilar el significado. Reconoce información concreta (por ejemplo, lugares y horarios) relativa a temas conocidos y cotidianos, siempre que sea expresada con claridad y despacio.

### Sección de Comprensión escrita

#### *Definición de la competencia, Comprensión escrita*

El MCER Volumen complementario (2021) define la recepción visual (lectura y observación) como el proceso en el que “el usuario recibe y procesa textos escritos y signados procedentes de una o varias personas” ([traducción propia], p.49).

Para llevar a cabo la comprensión escrita, también llamada lectura se debe comprender textos auténticos adaptados a la situación de comunicación, utilizando estrategias de lectura adecuadas.

Esta capacidad implica la extracción de información de la manera más efectiva posible, con el fin de comprender y poder actuar según la información obtenida. El MCER Volumen complementario (2021) indica que “la comprensión de la lectura incluye textos tanto escritos como firmados. Las categorías para la comprensión escrita combinan los objetivos de lectura y la lectura de ciertos géneros con funciones específicas”. ([traducción], p.56) es así como, el usuario lee con el fin de comprender la información global, una información particular, detallada, o implícita del discurso por medio de diferentes actividades de lectura para orientarse, para buscar información, seguir indicaciones o por placer.

El MCER Volumen complementario (2021) define diferentes subescalas para las actividades de comprensión escrita “comprender la correspondencia, leer para orientarse, leer para informarse y discutir, leer instrucciones” ([traducción], p.56). Estas escalas se incorporan en la tabla de análisis de contenido de los textos para la prueba; se utilizan tanto para la selección de textos como para la construcción de los ítems de lectura.

Ilustración 5: Descriptor general por nivel, Comprensión escrita

Nivel	Descriptor general
Nivel B2	Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a distintos textos y finalidades y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva. Tiene un amplio vocabulario activo de lectura, pero puede tener alguna dificultad con modismos poco frecuentes.
Nivel B1	Lee textos sencillos de carácter fáctico que abordan temas relacionados con su área de interés, con un nivel de comprensión satisfactorio.
Nivel A2	Comprende textos breves y sencillos sobre asuntos conocidos con un vocabulario de uso muy frecuente cotidiano o relativo al trabajo.
	Comprende textos breves y sencillos que contienen vocabulario de mayor frecuencia, incluida una buena proporción de internacionalismos.
Nivel A1	Comprende textos muy breves y sencillos, leyendo frase por frase, captando nombres y palabras conocidos y frases básicas, y volviendo a leer cuando lo necesita.

### Establecimiento de los saberes

Para efectos de la prueba se tomaron los saber hacer correspondientes a la competencia de comprensión oral y escrita del referencial, los cuales corresponden a las tareas lingüísticas que el estudiante debe ser capaz de realizar en el aprendizaje de un idioma para cada nivel evaluado.

La tabla a continuación muestra los saber hacer evaluados para la comprensión oral para cada uno de los niveles, según el referencial de programas para la Alianza Francesa (2008).

*Ilustración 6: Saber hacer por nivel, Comprensión oral*

Nivel	Saber hacer
Nivel B2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender discursos bastante largos.</li> <li>▪ Seguir argumentos complejos.</li> <li>▪ Identificar el estado de ánimo y el tono del orador.</li> <li>▪ Reconocer el punto de vista y la actitud del hablante.</li> <li>▪ Seguir una conversación animada entre hablantes nativos.</li> </ul>
Nivel B1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender información factual directa: trabajo, escuela, ocio, viajes, etc.</li> <li>▪ Comprender relatos cortos.</li> <li>▪ Seguir los puntos principales de una discusión larga.</li> <li>▪ Seguir una conferencia o presentación.</li> <li>▪ Comprender información técnica sencilla.</li> <li>▪ Seguir instrucciones detalladas.</li> </ul>
Nivel A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender vocabulario relacionado con la familia / compras / entorno local / trabajo.</li> <li>▪ Seguir indicaciones e instrucciones sencillas: direcciones (de un lugar a otro).</li> </ul>
Nivel A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender palabras familiares y expresiones muy comunes.</li> <li>▪ Comprender instrucciones / indicaciones.</li> <li>▪ Comprender preguntas sencillas.</li> </ul>

*Ilustración 7: Saber hacer por nivel, Comprensión escrita*

Nivel	Saber hacer
Nivel B2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Leer artículos e informes sobre cuestiones contemporáneas.</li> <li>▪ Comprender artículos especializados en su campo.</li> <li>▪ Leer correspondencia habitual en su campo.</li> <li>▪ Comprender instrucciones largas y complejas.</li> <li>▪ Comprender los detalles de las condiciones y advertencias.</li> <li>▪ Identificar la actitud particular o un cierto punto de vista de los autores.</li> <li>▪ Comprender un texto literario contemporáneo en prosa.</li> </ul>
Nivel B1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender cartas personales: la descripción de eventos, sentimientos, deseos.</li> <li>▪ Comprender todo tipo de escritos cotidianos (folletos, notas, catálogos...).</li> <li>▪ Comprender los puntos significativos de un artículo de periódico.</li> <li>▪ Reconocer el esquema argumentativo de un texto.</li> <li>▪ Identificar las conclusiones de un texto argumentativo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender textos redactados en un lenguaje corriente relacionado con el ámbito profesional.</li> </ul>
Nivel A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comprender una carta personal.</li> <li>▪ Reconocer diferentes tipos de carta: solicitudes de información, pedidos, confirmaciones.</li> <li>▪ Comprender signos comunes.</li> <li>▪ Comprender información en una carta de un folleto publicitario.</li> <li>▪ Comprender hechos descritos en artículos informativos sencillos.</li> <li>▪ Seguir instrucciones.</li> <li>▪ Comprender un conjunto de reglas sencillas.</li> </ul>
Nivel A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reconocer nombres, palabras y expresiones comunes.</li> <li>▪ Comprender mensajes sencillos (postales).</li> <li>▪ Seguir instrucciones breves y sencillas.</li> </ul>

### Elementos de los constructos por evaluar

Los elementos que sustentan los constructos de la prueba se basan en los siguientes aspectos:

- ⇒ **Escala de niveles de competencia:** Corresponde a la escala de descriptores del grado de dominio de la lengua por niveles. Para efectos de la prueba se traduce en bandas de dominio. Según el MCER 2001 esta escala “define una serie de grados de competencia” ([traducción], p.37). La prueba evalúa las bandas o niveles de usuario básico (A1–A2) alineadas con el programa de estudio vigente, y usuario independiente (B1–B2), considerando además a poblaciones con mayor exposición al idioma, como los estudiantes del programa de Francés Avanzado del Liceo Franco–Costarricense.
- ⇒ **Descriptores:** son las especificaciones globales que indican lo que el estudiante es capaz de hacer en un idioma cuando posee determinado nivel de competencia, planteado en términos funcionales y pragmáticos. Según el MCER, “cada nivel subsume los niveles de la escala inferiores a él” y “las especificaciones de

cada nivel describen de forma selectiva lo que se considera principal o nuevo en ese nivel” (MCER, 2001, [traducción], p.34).

La prueba se construye con los descriptores generales de las competencias y niveles anteriormente mencionados. Los descriptores de la banda pré-A1 no se evalúan ya que esta banda no cumple con el nivel mínimo establecido en el programa de estudio para IV ciclo, este nivel referencia específicamente las competencias mínimas que deben alcanzar los usuarios a inicios del III ciclo de la Educación General Básica.

- ⇒ **Saber-hacer (savoir-faire):** El Programa de Estudio de Francés 2016 define para Costa Rica saber hacer como “una habilidad final adquirida por el estudiante, al comunicarse oralmente y por escrito, en el aula de FLE, con fines comunicativos” ([traducción], p.52). Estos saber-hacer son abordados por el docente a través de las estrategias de aprendizaje del programa de estudio.
- El MCER los define como como habilidades o destrezas generales que el usuario debe ser capaz de desarrollar al alcanzar el nivel de dominio en la lengua meta.
- ⇒ **Textos** En el MCER, el término texto se refiere a “cualquier fragmento de lengua, ya sea un enunciado o una pieza escrita, que los usuarios o alumnos reciben producen o intercambian”. (MCER, 2001, [traducción], p.75). Estos textos se transmiten por distintos canales, como ondas acústicas (para los textos orales) o soportes escritos (para los textos escritos).
- a. **Tipos de texto oral:** Algunos ejemplos de los géneros y tipos de texto son “anuncios e instrucciones públicas, discursos, conferencias, presentaciones, espectáculos (teatro, lecturas públicas, canciones), comentarios deportivos (fútbol, boxeo, ciclismo, carreras de caballos, etc.), noticias de radio o televisión, debates, conversaciones

personales cara a cara, conversaciones telefónicas, entrevistas de trabajo”. (MCER, 2001, [traducción], p.76).

- b. **Tipos de texto escrito:** El MCER contempla una amplia variedad de textos escritos, tales como libros, ficción y no ficción, incluyendo publicaciones literarias; revistas; periódicos; manuales de instrucciones; libros de texto; tiras cómicas; catálogos, prospectos; folletos; material publicitario; carteles y señales públicas; señales de supermercado, tienda, puesto de un mercado; embalaje y etiquetado de mercancías; billetes, etc.; formularios y cuestionarios... notas y mensajes, entre otros... (MCER, 2001, [traducción], p.76).

Para cada sección de la prueba, se seleccionan textos de distinta naturaleza y dificultad, adecuados a cada uno de los niveles evaluados.

- ⇒ **Tablas de análisis de contenido:** La tabla de análisis de contenido permite evaluar la prueba en relación con los estándares del MCER. Según el manual Vinculación de los Exámenes de Idiomas al MCER, “la tabla permite registrar las características de cada tarea, cada medio y cada ítem del examen o prueba: fuente, tipo de discurso, nivel de dificultad estimado, etc” (2009, P.31).

Para la selección de los textos orales y escritos, así como para la construcción de los ítems de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras en francés, se utiliza esta tabla. En ella se consignan el descriptor general, la actividad de recepción con su descriptor y el saber-hacer respectivo según el nivel evaluado.

Esta tabla, cumple varias funciones, facilita la coherencia, asegurando que los textos y los ítems se seleccionen conforme a los estándares del MCER y sean apropiados para el nivel que se pretende evaluar.

Además, proporciona claridad en los objetivos lingüísticos, especificando claramente los aspectos gramaticales, lexicales y discursivos que se deben trabajar en cada uno de los niveles. También

garantiza la adecuación del contenido, permitiendo elegir textos adecuados al nivel de comprensión que se evalúa. Asimismo, contribuye a una evaluación justa y precisa, ayudando a crear los ítems alineados con los descriptores del MCER y asegurando que las pruebas midan exactamente lo que se espera en cada nivel.

A continuación, se detalla un ejemplo de la tabla de especificación de contenido para la competencia de comprensión oral y escrita, nivel A2:

Ilustración 8: Tabla de contenido de Comprensión oral

Spécification du support et des items de compréhension de l'oral en Français	
Code du support	F-CO-A2-28
Titre du support	Ma photo de classe
Support	Dialogue
Durée	1:16"
Authenticité	Pédagogique
Type de discours	Descriptif
Domaine	Personnel
Thème	Caractérisation personnelle Relations avec les autres
Nombre de locuteurs	1
Prononciation	Norme française
Contenu	Concret
Grammaire	Simple Le présent de l'indicatif Les verbes à 1, 2 ou 3 bases Verbes venir, aller, mettre, savoir, voir, prendre Le passé composé Les participes passés (sans développer les accords) Description dans le passé en utilisant l'imparfait : il était, il y avait, il faisait Adjectifs et pronoms interrogatifs L'accord et la place des adjectifs Les adjectifs et pronoms possessifs Les pronoms COD et COI les verbes indirects Les pronoms relatifs simples (qui, que) Prépositions : quand, pendant La localisation spatiale : Les prépositions de lieu Les adverbes de lieu Aller à, être à, venir de +lieu Quelques articulateurs logiques simples : mais, parce que
Vocabulaire	Uniquement fréquent La vie quotidienne : le travail, les achats, les activités quotidiennes. Les actions de la vie quotidienne Les événements
Nombre d'écoutes	2
Texte proposé compréhensible au niveau du CECRL	A2
Descripteur	Peut reconnaître une information concrète à propos d'un sujet familier et quotidien, à condition que le débit soit lent et que l'information soit claire (par exemple sur un lieu ou un horaire).
Savoir faire	Comprendre un vocabulaire relatif à la famille, aux achats, à l'environnement proche, au travail.

Ilustración 9: Tabla de contenido de Comprensión escrita

Spécification du support et des items de compréhension des écrits en Français	
Code du support	<b>F-CE-A2-4B</b>
Titre du support	<b>Petites annonces</b>
Source du texte	Des pages d'annuaire (les pages jaunes, des pages Internet)
Authenticité	Modifié (abregé)
Type de discours	Informatif
Domaine	Public
Thème	Services
Nature du contenu	Concret
Longueur du texte	214 mots
Vocabulaire	Uniquement fréquent Le logement: les pièces de la maison, la décoration
Grammaire	Simple <b>CG1</b> : Le présent de l'indicatif <b>CG2</b> : Les verbes à 1, 2 ou 3 bases <b>CG3</b> : Verbes venir, aller, mettre, savoir, voir, prendre Il ne faut pas + infinitif <b>CG7</b> : Verbes vouloir, pouvoir, devoir +infinitif <b>CG13</b> : L'accord et la place des adjectifs <b>CG18</b> : La localisation spatiale: prépositions et adverbe de lieu
Texte susceptible d'être compris par des apprenants de niveau du CECRL	A2
Descripteur	Peut comprendre des textes courts et simples contenant un vocabulaire extrêmement fréquent, y compris un vocabulaire internationalement partagé. <b>Activité de réception:</b> ( ) Comprendre la correspondance (X) Lire pour s'orienter ( ) Lire pour s'informer ( ) Lire des instructions  Peut trouver un renseignement spécifique et prévisible dans des documents courants simples tels que des prospectus, menus, annonces, listes et horaires.
Savoir faire	Comprendre l'information d'une lettre de brochures publicitaires.

### Evidencias de validez y confiabilidad

El proceso de elaboración y de creación de una prueba de competencia lingüística es complejo y detallado; este implica una serie extensa de procesos de validez y confiabilidad. La validez de la prueba no es intrínseca a ella, sino que se requiere aportar pruebas teóricas y empíricas que validen esta argumentación.

La validez establece un vínculo entre el desempeño en la realización de la tarea y la comprobación del dominio de la competencia en diferentes situaciones comunicativas, a través de los saberes, contenidos gramaticales, lexicales y sintácticos de cada nivel. Es así, como los estudiantes deben alcanzar la puntuación límite del umbral preestablecido para demostrar que han conseguido el nivel de dominio requerido. La

dificultad del ítem depende de la habilidad del estudiante, el cual domina en menor o mayor grado los saberes de cada banda.

La vinculación de los resultados de una prueba con niveles del MCER amplía el nivel significativo de los resultados de los usuarios de dichas pruebas. Por ejemplo, cuando un resultado informa sobre la capacidad de comprensión oral a nivel B1, el usuario destinatario de los resultados de la prueba recibe información sobre los tipos de actividades que un usuario de la lengua con estas competencias sería capaz de realizar (Shackleton, 2018, p. 40).

El Consejo de Europa en el año 2009 proporcionó un manual que describe, en líneas generales, el proceso necesario para que los organismos de evaluación vinculen sus pruebas al MCER como un proceso de desarrollo de un argumento basado en un razonamiento teórico. El manual presenta cinco pasos detallados, estos corresponden a la familiarización, especificación, formación en estandarización/calibración, definición de puntos de corte y validación.

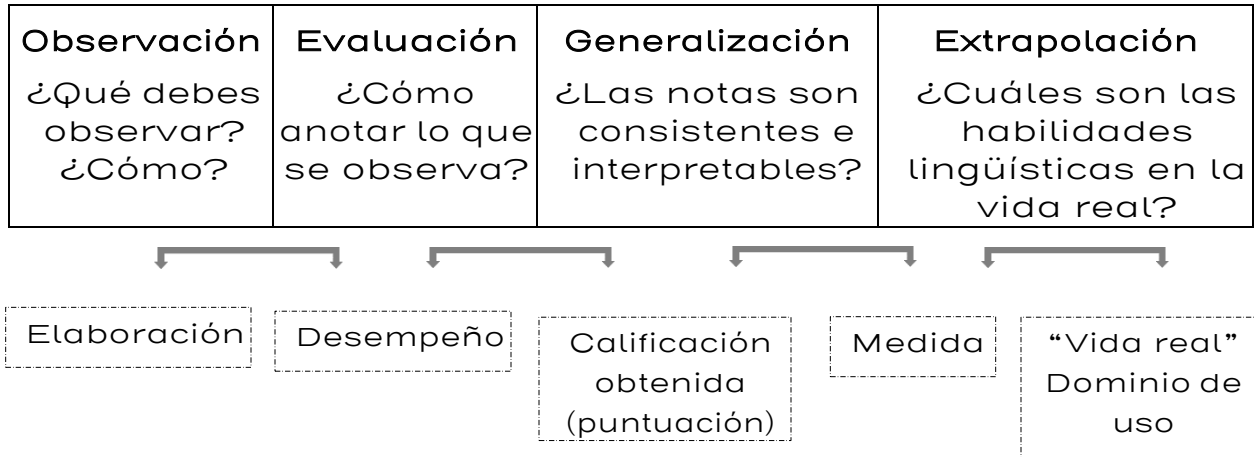
Estas etapas son resumidas por Shackleton (2018), en ellas se detalla los procesos que se deben llevar a cabo:

- ✓ Familiarización: Los miembros de cualquier panel de examinadores deben estar familiarizados con el contenido del MCER y sus escalas.
- ✓ Especificaciones: Estas deben incluir una descripción detallada de la prueba y su relación con las categorías del MCER para así construir un argumento de vinculación sobre la relevancia de esta para el MCER.
- ✓ Estandarización y Establecimiento de normas: Toda prueba debe estar provista de un punto de corte u otra puntuación mínima como requisito necesario para aprobarla.
- ✓ Validación empírica: El Consejo de Europa (2009) puntualiza tres formas de evidencia de validez —la de procedimiento, la interna y la

externa— las cuales tienen que proporcionarse como parte del proceso de establecimiento de normas (p.42).

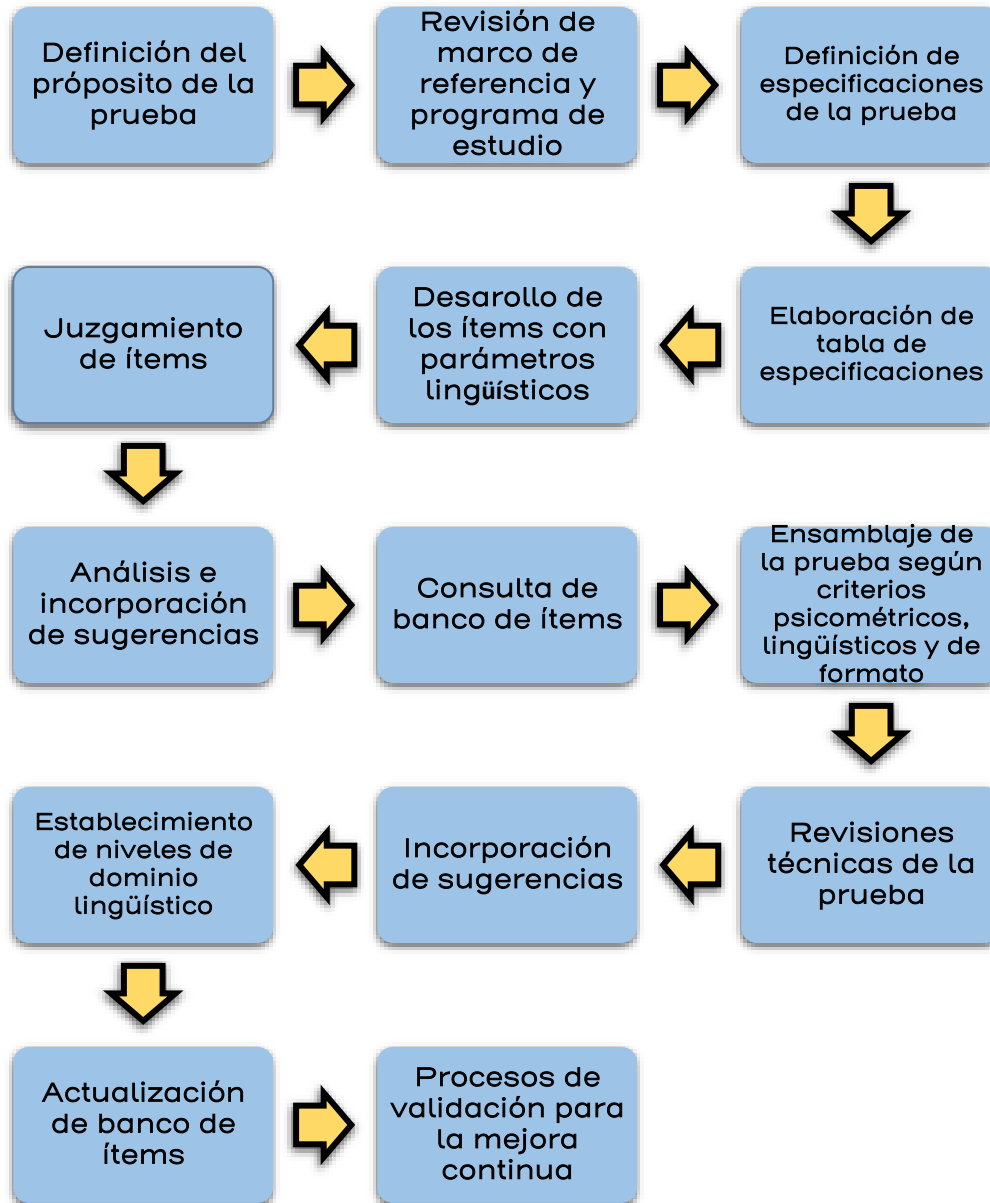
En el año 2011, el Consejo de Europa ha proporcionado un manual para la elaboración y la aplicación de pruebas y exámenes de idioma, este detalla las fases para la validez de la prueba (p.17):

*Ilustración 10: Cadena de razonamiento para una declaración de validez*



Según lo detalla el Consejo de Europa, el momento más importante de una prueba que se pretenda vincular a los niveles del MCER es establecer una norma de decisión mediante la cual los examinados pueden ser asignados a uno de los niveles del MCER en función de su desempeño en la prueba, lo cual corresponde a la determinación de puntos de corte. Por tanto, la prueba “debe validarse y debe demostrarse que es fiable y representativa del nivel de competencia MCER en cuestión, ya que, si no se demuestra empíricamente que una prueba es válida y fiable, su vinculación al MCER carece de sentido” (Shackleton, 2018, p.43)

*Ilustración 11: Proceso de elaboración y ensamblaje de la prueba*



### Establecimiento de estándares

Existe una variedad de métodos conocidos para el establecimiento de los estándares, definidos como puntos de corte “una puntuación de corte debe concebirse como un límite entre dos categorías adyacentes en la misma escala” (Manual para relacionar los exámenes de idiomas al MCER, 2009, p.61).

La mayoría de los procedimientos para el establecimiento de los puntos de corte en la literatura han sufrido múltiples variaciones y han sido probados, adaptados a necesidades específicas o inspirados por carencias de métodos anteriores.

La determinación de la puntuación estándar o del desempeño estandarizado es a menudo una decisión colegiada. El grupo que toma tal decisión generalmente es llamado panel o grupo de toma de decisiones (Manual para relacionar los exámenes de idiomas al MCER, 2009, p.61)

Los métodos para establecer los puntos de corte en ocasiones se dividen en dos subconjuntos; por un lado, los centrados en la prueba y por otro lado los centrados en el candidato. (Manual para relacionar los exámenes de idiomas al MCER, 2009, p.63). Los métodos centrados en la prueba se pueden aplicar sin datos empíricos de los candidatos, entre ellos se puede mencionar los métodos más antiguos como lo es el método de Angoff, el de Nedelsky o bien otros métodos como el de la cesta (Basket).

Con la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI), la información disponible para los juzgamientos de los panelistas proviene principalmente de la dificultad del ítem y la capacidad del examinado.

La TRI corresponde al conjunto de modelos matemáticos utilizados para relacionar el rendimiento de un candidato en un examen con su nivel de capacidad. Estos modelos se basan en la teoría fundamental de que el rendimiento esperado de un individuo en una determinada pregunta o ítem de un examen es función tanto del nivel de dificultad de la pregunta como del nivel de capacidad del individuo (Manual para diseñar y realizar pruebas de idiomas, 2011, p.83).

Entre los métodos que emplean o se basan en resultados empíricos, se encuentran el del marcador (Bookmark) y el de coincidencia con el descriptor del ítem.

## El Modelo de Rasch

El modelo de Rasch es un modelo matemático que permite medir un rasgo latente como la habilidad de las personas respecto a la probabilidad de responder acertadamente los ítems en función de su habilidad. Este “modelo matemático, conocido también como modelo logístico simple quien postula que existe relación dentro de la probabilidad que un individuo complete una tarea y la diferencia entre la capacidad del individuo y la dificultad del individuo” (Manual para diseñar y realizar pruebas de idiomas, 2011, p.80).

Este modelo permite una mejor comprensión de la dificultad de los ítems, algunas aplicaciones adicionales descritas por el Consejo de Europa en el Manual para diseñar y realizar pruebas de idiomas 2011, son:

- ⇒ la diferencia exacta de dificultad entre dos ítems está clara porque los ítems se colocan en una escala de intervalo medida en la escala “logit”.
- ⇒ la diferencia entre los ítems, los examinados, los resultados de las pruebas y los puntos de corte puede interpretarse de la misma manera, ya que todos estos datos están en la misma escala.
- ⇒ la dificultad del ítem puede interpretarse independientemente de la capacidad del examinado, pero también con el análisis, dependiendo del nivel del grupo de examinados, un ítem puede parecer más fácil o difícil (p.72).

De esta manera, mediante el logit este modelo permite la medición conjunta de las personas evaluadas y los ítems aplicados en una misma dimensión o constructo.

Las implicaciones del uso de los modelos Rasch permite durante el análisis, profundizar en el constructo por medir, que en definitiva debe

contemplar tanto las personas y su habilidad, como el tipo de ítem utilizado y el diseño de la prueba.

En la Prueba Nacional Estandarizada 2023 y 2024 el modelo de Rasch permite tener la aproximación de la habilidad de las personas, que se espera que tengan en cada banda de desempeño, con respecto a los ítems propuestos. Este análisis, permite por lo tanto calibrar en las siguientes aplicaciones los ítems aplicados.

### **Construcción de una prueba que mide varias bandas**

Los constructos por evaluar en la prueba son las habilidades lingüísticas receptoras de la competencia de comprensión escrita y comprensión oral, la prueba mide el nivel de dominio del idioma francés de los estudiantes en las competencias mencionadas; en el caso particular de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras Francés, se evalúa cuatro bandas según el MCER, las cuales son el A1, A2, B1 y B2. La Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras Francés consta de dos secciones independientes, las cuales cada una de ellas corresponde a una competencia lingüística evaluada.

La construcción, validación del contenido y especificación de los ítems radica en el programa de estudio vigente, el referencial elaborado a partir del MCER (Référentiel de programmes pour l'Alliance Française élaboré à partir du CECR), y el manual vinculación de los exámenes de idiomas al MCER (Relier les examens de langues au Cadre européen commun de référence pour les langues : Apprendre, enseigner, évaluer (CECRL) Un Manuel) con el fin de establecer un orden y coherencia entre las competencias a evaluar en cada uno de los niveles.

El Referencial de programas para la Alianza Francesa elaborado a partir del MCER (2008) “propone contenidos de aprendizaje correspondientes a cada nivel descrito en el MCER con el fin de establecer un lazo entre las

competencias lingüísticas por alcanzar y los recursos pedagógicos utilizables durante la enseñanza aprendizaje de un idioma” (p.12), por tanto, permite identificar los contenidos y los recursos de aprendizaje adaptados a cada nivel de competencia.

El manual vinculación de los exámenes de idiomas al MCER 2009 (Relier les examens de langues au Cadre européen commun de référence pour les langues : Apprendre, enseigner, évaluer (CECRL) Un Manuel) tiene por objetivo principal “ayudar a los diseñadores de exámenes a desarrollar procedimientos transparentes y concretos para situar sus exámenes en relación con el MCER, aplicarlos y presentar informes dentro de un proceso acumulativo de perfeccionamiento continuo” (p.1). Este manual proporciona herramientas de referencia sobre los procesos y técnicas de realización y análisis de una prueba para poder relacionar los resultados con los niveles del MCER.

### **Tabla de especificaciones**

La tabla de especificaciones de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras Francés se presenta como el insumo que dicta los niveles de dominio del idioma francés por alcanzar, según el nivel de competencia lingüística en términos de habilidades de los examinados. Se consigna los descriptores por banda, los cuales son inamovibles entre cada una de ellas y posee características establecidas mencionadas a lo largo de este documento.

### **Tipo de ítems**

Se utiliza los ítems de selección única en francés se conocen como QCM (question à choix multiple).

El ítem de opción múltiple comprende una parte inicial, el tronco, que adopta la forma de una pregunta o de una frase incompleta. A continuación, una segunda parte enumera una serie de respuestas o

expresiones plausibles que podrían completar la frase. De entre estas respuestas sugeridas, el estudiante elige la respuesta o respuestas correctas (o la mejor respuesta). Indica su elección mediante una letra o un número, o transcribe su elección (Dominique 1997, p.161).

En idioma para evaluar la comprensión escrita u oral se emplea generalmente el ítem de selección de contexto o ítem basado en un texto.

Dominique (1997) define un ítem de selección de contexto como aquel que proporciona un bloque de información a partir del cual se formulan preguntas. Este puede ser un caso práctico, de una tabla, una escala, un gráfico, un mapa, una figura, etc. Los ítems vienen a continuación y estos están diseñados para medir cualquier tipo de habilidad (p.164).

Por otra parte, el Manual para diseñar y realizar pruebas de idiomas 2011, define este tipo de ítem como aquel basado “sobre un discurso seguido, por ejemplo, de ítems de opción múltiple basados en la comprensión de un texto” (p.80).

Dichos textos son documentos escritos y orales con diferentes niveles de complejidad, según el nivel de idioma evaluado asociados a un enunciado con formato interrogativo o incompleto “en cada enunciado, el problema se presenta de tal forma que un especialista, al final de su lectura, puede al menos formular una respuesta general. En otras palabras, el tema es decidible (Leclercq, 1986: 31): se puede encontrar una respuesta definitivamente correcta o mejor que las demás (Dominique 1997, p.167).

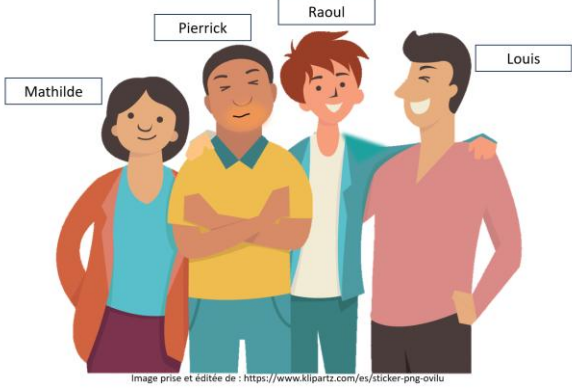
Para efectos de la Prueba Nacional Estandarizada de francés se utilizan los ítems de selección de contexto, con ambos formatos, además se consignan tres opciones de respuesta de las cuales dos corresponden a los distractores opciones incorrectas y una a la clave de respuesta “opción correcta en un ítem de opción múltiple” (Manual para diseñar y realizar pruebas de idiomas, 2011, p.76).

A continuación, se muestra dos ejemplos del texto oral o escrito según corresponda la competencia evaluada y el tipo de ítem utilizado en la prueba para el nivel A2.

*Ilustración 12: Ejemplos de ítem de Comprensión oral y escrita*

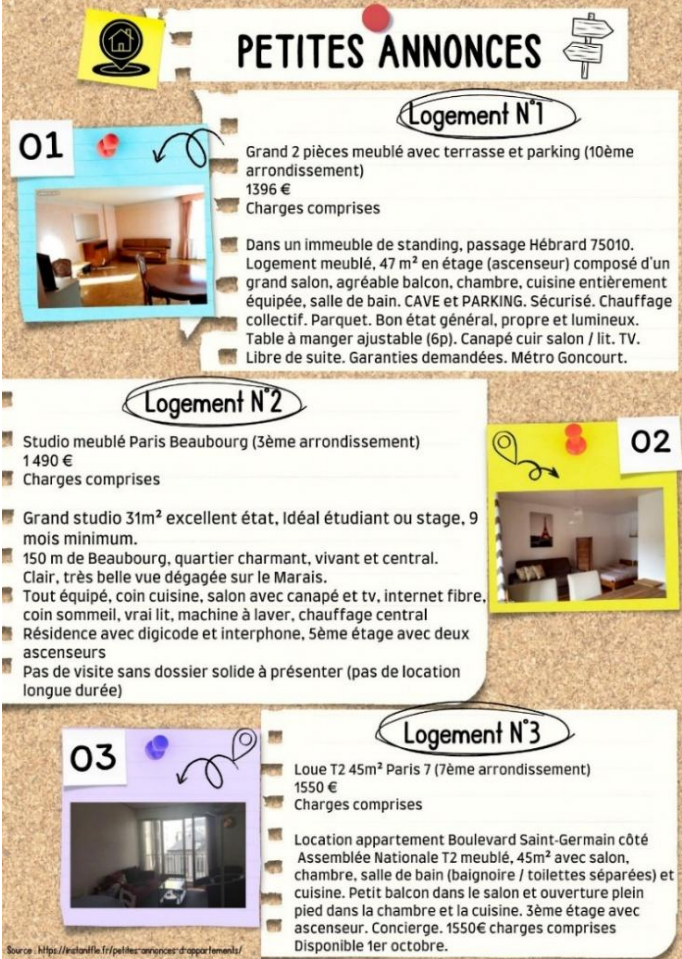
**Ítem # 1**

<b>Competencia lingüística</b>	Comprensión oral
<b>Nivel</b>	A2
<b>Tipo de ítem</b>	Selección de contexto (QCM)
<b>Texto oral</b>	<p>▶ <b>AUDIO:</b> Ma photo de classe  <u>Transcription du document audio</u>                  Salut, je m'appelle Raoul, il y a deux ans que je suis sorti du collège, mais chaque fois que je regarde ma photo de classe, de beaux souvenirs me reviennent, par exemple :                  Mon meilleur ami Pierrick, il est sérieux sur la photo, mais dans la vraie vie, il était surtout très sympathique avec tout le monde. Il aimait bien parler.                  Mathilde, c'était la première de la classe. Elle était super intelligente, mais pas très souriante et pas sympathique, elle partageait peu avec les autres.                  Et Louis, il a l'air drôle sur les photos, il était toujours joyeux. Il aimait beaucoup rire. Moi aussi, j'ai l'air heureux sur la photo.                  Malheureusement, on ne peut pas voir le professeur car il a pris la photo, mais je me souviens bien de lui, un homme gentil qui avait toujours un bon caractère dans la classe.                  Source : Vocabulaire essentiel du français, A2</p>

<p>Enunciado interrogativo</p>	 <p>Que pense Raoul de son ancien professeur ?</p>
<p>Opciones</p>	<p>A) Il semblait toujours être de mauvaise humeur.                  B) Il était gentil mais se fâchait facilement en classe.                  C) Il était toujours aimable et de bonne humeur en classe.</p>

Justificación de las opciones		
Opción	Letra	Justificación
Clave	C	Raoul describe al profesor como “un hombre gentil que tenía siempre un buen carácter en la clase”.
Distractor 1	A	Esta opción es incorrecta porque Raoul describe al profesor como amable y de buen humor, no como alguien que siempre estaba de mal humor.
Distractor 2	B	Esta opción es incorrecta porque, aunque Raoul describe al profesor como amable, no menciona que se enojaba fácilmente.

Ítem # 2:

Competencia lingüística	Comprensión escrita
Nivel	A2
Tipo de ítem	Selección de contexto (QCM)
Texto escrito	<p>Lisez le document ci-dessous. Cochez la bonne réponse.</p>  <p>01 <b>Logement N°1</b>          Grand 2 pièces meublé avec terrasse et parking (10ème arrondissement)          1396 €          Charges comprises</p> <p>Dans un immeuble de standing, passage Hébrard 75010. Logement meublé, 47 m<sup>2</sup> en étage (ascenseur) composé d'un grand salon, agréable balcon, chambre, cuisine entièrement équipée, salle de bain. CAVE et PARKING. Sécurisé. Chauffage collectif. Parquet. Bon état général, propre et lumineux. Table à manger ajustable (6p). Canapé cuir salon / lit. TV. Libre de suite. Garanties demandées. MÉTRO Goncourt.</p> <p><b>Logement N°2</b>          Studio meublé Paris Beaubourg (3ème arrondissement)          1490 €          Charges comprises</p> <p>Grand studio 31m<sup>2</sup> excellent état, idéal étudiant ou stage, 9 mois minimum.          150 m de Beaubourg, quartier charmant, vivant et central. Clair, très belle vue dégagée sur le Marais.          Tout équipé, coin cuisine, salon avec canapé et tv, internet fibre, coin sommeil, vrai lit, machine à laver, chauffage central          Résidence avec digicode et interphone, 5ème étage avec deux ascenseurs          Pas de visite sans dossier solide à présenter (pas de location longue durée)</p> <p>02</p> <p><b>Logement N°3</b>          Loue T2 45m<sup>2</sup> Paris 7 (7ème arrondissement)          1550 €          Charges comprises</p> <p>Location appartement Boulevard Saint-Germain côté Assemblée Nationale T2 meublé, 45m<sup>2</sup> avec salon, chambre, salle de bain (baignoire / toilettes séparées) et cuisine. Petit balcon dans le salon et ouverture plein pied dans la chambre et la cuisine. 3ème étage avec ascenseur. Concierge. 1550€ charges comprises Disponible 1er octobre.</p> <p>03</p> <p><small>Source: <a href="https://leboncoin.fr/petites-annonces/appartements/">https://leboncoin.fr/petites-annonces/appartements/</a></small></p>
Enunciado incompleto	Le logement le plus cher est le _____.
Opciones	<p>A) N° 1.          B) N° 2.          C) N° 3.</p>

Justificación de las opciones		
Opción	Letra	Justificación
Clave	C	El alojamiento N° 3 cuesta 1550 €, que es el precio más alto entre las tres opciones.
Distractor 1	B	Esta opción es incorrecta, el alojamiento N° 2 cuesta 1490 €, un poco más barato que el N° 3.
Distractor 2	A	Esta opción es incorrecta, el alojamiento N° 1 es el más económico, con un alquiler de 1396 €.

### Formato de aplicación

La Prueba Nacional Estandarizada se aplica en formato digital a través de la plataforma informática llamada Aplica MEP

<https://portaldgec.mep.go.cr/aplicamep> creada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, en los laboratorios de cómputo o equipo móvil según disponibilidad de cada institución y según cantidad de la población estudiantil.

Al ser digital, la prueba ofrece una amplia gama de ventajas al integrar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la evaluación. Una de las principales ventajas es la eficiencia en la administración y corrección, ya que la gestión automatizada permite reducir significativamente el tiempo dedicado a la aplicación, revisión y entrega de resultados. Además, el acceso equitativo y flexible que proporciona la prueba permite a los estudiantes participar desde distintos lugares del territorio nacional con acceso a una red de Internet, adaptándose a necesidades específicas de los estudiantes. La integración de elementos multimedia, como audios, enriquece la evaluación de competencias comunicativas al proporcionar una experiencia más completa y significativa.

Otra ventaja importante es la reducción de costos y el fomento de la sostenibilidad, ya que la eliminación de la necesidad de impresión y materiales físicos reduce significativamente los gastos y promueve un modelo más ecológico. Además, el uso de la prueba digital impulsa el desarrollo de competencias digitales tanto en estudiantes como en docentes, fortaleciendo habilidades esenciales en el entorno actual y preparándolos para los desafíos del futuro.

### Apoyos educativos

Los apoyos educativos al estudiantado con discapacidad u otras condiciones que ameritan su atención (enfermedades crónicas, convalecencias, hospitalizaciones, educación intercultural, entre otros) se implementan en la Prueba Nacional Estandarizada de Francés con el fin de ofrecer un espacio de accesibilidad en equidad e igualdad de oportunidades a esta población en aras de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

La aplicación de los apoyos educativos en pruebas nacionales en versión digital se fundamenta en la *Tabla de codificación de apoyos educativos*, la cual es una guía estructurada para identificar y aplicar los apoyos necesarios en función de las necesidades educativas. Esta tabla organiza la codificación de los apoyos educativos según la condición asociada o no a discapacidad de la población estudiantil. De esta manera, se puede adaptar las herramientas, el tiempo, la tecnología, el recurso humano, el espacio de aplicación, las estrategias de enseñanza y los materiales para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder al contenido de la prueba de manera inclusiva y justa.

Los apoyos educativos debidamente organizados en condiciones específicas que presenta la población estudiantil, a saber: dificultades específicas de aprendizaje, discapacidad visual, auditiva y motora,

Trastorno del Espectro Autista, Retos Múltiples, entre otras condiciones, facilita que a la población estudiantil se le brindarán los apoyos educativos alineados y articulados no solo con su condición, sino también, con la mediación pedagógica.

## Glosario

**Actividad lingüística:** acción comunicativa en la que una persona usa la lengua para comprender (recepción), expresar (producción), intercambiar (interacción) y reformular (mediación).

**Análisis psicométrico:** proceso mediante el cual se evalúa estadísticamente la calidad de los ítems e instrumentos utilizados, con el objetivo de garantizar su validez y confiabilidad.

**Banco de ítems:** compilación de ítems que se aplican en pruebas, clasificados en ítems aplicados e ítems nuevos según sus características y banda a la que pertenecen.

**Clave de respuesta:** opción del ítem que corresponde a la respuesta correcta.

**Competencia lingüística:** componente de la competencia comunicativa, que considera aspectos del idioma tales como: la gramática, el vocabulario, la fonética y la pragmática entre otras, permite utilizar un idioma de manera efectiva.

**Competencia productiva:** capacidad de una persona para estructurar un discurso, de manera oral o escrita, haciendo un uso correcto de la gramática, el vocabulario, la pronunciación o la ortografía. Las competencias productivas son expresión oral y expresión escrita.

**Competencia receptiva:** capacidad de una persona para recibir y comprender información en un idioma, de manera oral o escrita, y sin necesidad de producir un discurso. Las competencias receptivas son comprensión oral y comprensión escrita.

**Constructo:** concepto teórico que explica la competencia lingüística que se quiere medir.

**Desempeño:** capacidad de una persona para poner en práctica el idioma de manera efectiva según su nivel de competencia, en situaciones de comunicación concretas.

**Destreza o habilidad:** capacidad de una persona utilizar el idioma de manera efectiva en diferentes contextos de comunicación. Esta habilidad se evidencia a través del habla, la escucha, la lectura y escritura. La habilidad se mide por su nivel de fluidez, exactitud y adaptabilidad en la utilización del lenguaje en cada circunstancia.

**Dificultad:** probabilidad de que los examinados respondan correctamente a un ítem en una prueba.

**Discriminación:** capacidad del ítem para distinguir entre los examinados que tienen un nivel alto de competencia y aquellos con un nivel inferior. Un ítem con buena discriminación permite diferenciar a los candidatos que dominan el contenido de aquellos que no lo hacen.

**Distractor:** opción del ítem que corresponde a una respuesta incorrecta planteada para parecer plausible.

**Documento auténtico:** documento real y original producido en un contexto de comunicación genuino y no creado específicamente con una finalidad didáctica, utilizado en la enseñanza de los idiomas con el fin de exponer a los estudiantes a la lengua tal como se emplea en situaciones reales.

**Estandarizada:** de carácter masivo, administrada de manera uniforme, en condiciones estándar y calificada de acuerdo con un método riguroso psicométrico predeterminado.

**Ítem:** unidad de medida de una prueba a la cual se le atribuye un valor.

**Lengua meta:** idioma en estudio, en este caso francés lengua extranjera (FLE).

**Nivel o banda:** clasificación que indica el grado de competencia que una persona tiene en una lengua, evaluando su desempeño en situaciones de comunicación, tanto oral como escrita. Se emplean los niveles establecidos en el MCER (A1, A2, B1, B2, C1, C2).

**Pilotaje:** aplicación preliminar de los ítems antes de su uso en una prueba de orden oficial, con el objetivo de analizar psicométricamente su calidad.

**Prueba de dominio lingüístico:** examen diseñado para evaluar la capacidad de una persona para usar y comprender un idioma en escucha, lectura, escritura y habla. Se aplican en diversos contextos, como la admisión a programas educativos, la obtención de visas o la certificación de competencias lingüísticas para el trabajo.

**Saber (savoir):** dimensión de la competencia comunicativa que refiere al conocimiento; engloba el contenido lingüístico (lexical, gramatical) y el contenido sociocultural organizados en progresión lingüística según cada nivel lingüístico.

**Savoir-être (saber ser):** dimensión de la competencia comunicativa que refiere a las actitudes, motivaciones, valores, creencias, rasgos de personalidad, desarrollo de una personalidad intercultural que enriquece su bagaje cultural, modificados por las experiencias para interactuar con los demás de manera adecuada en distintos contextos sociales y culturales.

**Saber aprender (Savoir-apprendre):** dimensión de la competencia comunicativa que refiere a la capacidad autónoma de observar, participar e integrarse en nuevas experiencias como parte del desarrollo de su integración social.

**Tableau de spécification du support et des items:** plantilla que especifica los elementos importantes de documentos y textos y los cuales contribuye a la validez de contenido de la prueba.

**Usuario:** persona que hace uso de un idioma de manera oral y escrita en tres niveles principales de dominio (básico, independiente y competente) que varían según el nivel de competencia.

**Validación:** proceso que consiste en probar la validez de los procedimientos para llevar a cabo la prueba.

## Referencias bibliográficas

- Conseil de l'Europe. (2001) Cadre européen commun de référence pour les langues : apprendre, enseigner, évaluer, Éditions du Conseil de l'Europe, Strasbourg. Recuperado el 27 de febrero de 2025, de <https://rm.coe.int/16802fc3a8>
- Conseil de l'Europe. (2009). Relier les examens de langues au Cadre européen commun de référence pour les langues : Apprendre, enseigner, évaluer (CECRL). Recuperado el 17 de noviembre de 2023, de <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680667a2e>
- Consejo de Europa (2001). Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Servicio de publicaciones del Consejo de Europa. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)
- Consejo de Europa. (2011). Manuel pour l'élaboration et la passation de tests et d'examens DE LANGUE ALTE. Recuperado el 26 de febrero de 2025, de <https://rm.coe.int/1680667a2c>
- Conseil de l'Europe. (2021) Cadre européen commun de référence pour les langues : apprendre, enseigner, évaluer – Volume complémentaire, Éditions du Conseil de l'Europe, Strasbourg, [www.coe.int/lang-cecr](http://www.coe.int/lang-cecr)
- Ausubel, D. P. (1968). Educational psychology: A cognitive view. Holt, Rinehart and Winston.
- Centre International d'Études Pédagogiques (s. d.). Atouts pédagogiques. Test Evalang
- Classe de fle. (s. d.). Consulté le 9 juin 2023, à l'adresse <https://www.classedefle.com/2019/12/comprehension-orale-methodologie.html>
- Dominique, M. (1997). Les items à réponse choisie. Dans M. Dominique, Guide pratique de l'évaluation sommative. Gestion des Epreuves et des Examens. Recuperado el 26 de febrero de 2025. <https://www.sites.fse.ulaval.ca/cree-archives/Transfert/Morissette,%20D-%20Examens%20scolaires-%20chap%207.pdf>
- Ducrot, J.-M. (2005).
- Editions CLE International. (2008). Référentiel de programmes pour l'Alliance française élaboré à partir du CECR. Paris.
- Espinar Álava, E. M., & Viguera Moreno, J. A. (2020). El aprendizaje experiencial y su impacto en la educación actual. Revista cubana de educación superior, 39(3). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142020000300012](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142020000300012)
- Ministerio de Educación Pública. Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param2=5&nValor1=1&nValor2=85815&nValor3=142756](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=5&nValor1=1&nValor2=85815&nValor3=142756)

- Ministerio de Educación Pública. (2016). Programa de Estudio de Francés. Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. San José, Costa Rica. Recuperado el 27 de febrero de 2025, de [https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/frances3ciclo\\_diversificada.pdf](https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/frances3ciclo_diversificada.pdf)
- Ministerio de Educación Pública. (2017). Informe Nacional. Resultados de las pruebas nacionales de la Educación Formal 2017. Bachillerato. Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2024). Lenguas Extranjeras. (2024, febrero 1). Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad – DGEC; Dirección de Recursos Humanos. <https://dgec.mep.go.cr/lenguas-extranjeras/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (s/f). Rree.go.cr. Recuperado el 17 de febrero de 2025, de <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=ejes%20accion>
- Política Educativa. (s/f). Ministerio de Educación Pública. Recuperado el 26 de febrero de 2025, de <https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/planes-institucionales/pol%C3%ADtica%20educativa>
- Shackleton, C. (julio–septiembre 2018). Vinculación de la prueba de comprensión oral del examen CertAcles de la Universidad de Granada con el MCER. *Revista de Educación*, N° 318, 37–60. Recuperado el 25 de febrero 2025: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:32c0e6a1-579b-4c16-b302-844c69ea3c6c/02shackletonesp-ingl-pdf.pdf>
- Un guide pour assurer l’inclusion et l’équité dans l’éducation. (2017). Unesco.org. Recuperado el 18 de febrero de 2025, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259389>
- López, R., Sanmartín, P. & Méndez, F. (2014). *Revisión de las evaluaciones adaptativas computarizadas (CAT)*. En *Revista Educación y Humanismo*, 16(26), 27–40. Recuperado el 4 de marzo de 2025, de <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2345/2237>

**Autoridades ministeriales**

José Leonardo Sánchez Hernández  
**Ministro de Educación Pública**

Guiselle Alpízar Elizondo  
**Viceministra Académica**

Sofía Ramírez González  
**Viceministra Administrativa**

Álvaro Artavia Medrano  
**Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad**

Ana Catalina Carvajal Granados  
**Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad**

María Elena Parra Arias  
**Jefa, Departamento de Evaluación Académica y Certificación**

Carolina Chacón Vega  
María Teresita Cortés Salas  
**Equipo técnico de Francés**

**DGEC**  
**Dirección de Gestión**  
y Evaluación de la Calidad

Junio 2025

